

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.013/14

### MANCOMUNIDAD DE AGUAS PRESA DE SANTA CRUZ DE PINARES

#### A N U N C I O

#### PRESUPUESTO GENERAL PARA 2014

En la Intervención de esta Entidad y conforme dispone en los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 abril, RBRL y 168 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Mancomunidad de Aguas para el ejercicio 2014, el cual ha sido aprobado inicialmente en la sesión del Consejo de Gobierno celebrado el día 7 de junio de 2014.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 169 del RD Ley 2/2004, citado, podrán presentar reclamaciones con sujeción a las siguientes reglas:

**a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el BOP de Ávila.

**b) Oficina de presentación:** Registro General de la Mancomunidad.

**c) Órgano ante se reclama:** Consejo de Gobierno de la Mancomunidad.

Santa Cruz de Pinares, a 10 de junio de 2014.

El Presidente, *Pedro San Francisco Lanchas*.